

ACTA DE LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.



llave.cdmx.gob.mx
e37b718c82a8ac5d90fd1874c5b6b226

ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
COMISIONADO PRESIDENTE



llave.cdmx.gob.mx
e776c8fc3e87ab51ce0014f156e429f9

JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO CIUDADANO



llave.cdmx.gob.mx
7c166c567e5927398ed2bb44005f3904

LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA



llave.cdmx.gob.mx
fcf2980b167b7447a310db8347969244

MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA

MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ
SECRETARIA TÉCNICA



llave.cdmx.gob.mx
b321fcad21c9081cf70da1094d543f86

A las **nueve horas con ocho minutos del treinta de octubre de dos mil veinticuatro**, dio inicio la **Trigésima Novena Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, estando presentes las Comisionadas y los Comisionados: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García y María del Carmen Nava Polina. -----

Iniciada la sesión, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica que procediera al pase de lista, con el fin de verificar el quórum establecido por la ley, para la celebración de la **Trigésima Novena Sesión Ordinaria** del Pleno de este Instituto, correspondiente al año dos mil veinticuatro. -----

En tal virtud, la Secretaria Técnica procedió a pasar lista a los integrantes del Pleno, al haber quórum legal, el Comisionado Presidente declaró abierta la sesión, y solicitó nuevamente a la Secretaria Técnica dar cuenta del orden del día. -----

1. Pase de lista y verificación del quórum legal. -----
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la **Trigésima Octava Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, celebrada el **veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro**. -----
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se actualiza el Padrón de Sujetos Obligados supeditados al cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.-----
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **un** proyecto de resolución en cumplimiento a un Recurso de Inconformidad: -----

Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina

5.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3283/2024**, en cumplimiento al Recurso de Inconformidad **RIA 407/24**.



6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **ocho** proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales: -----

Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez

6.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0250/2024** -----

6.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0260/2024** -----

6.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0269/2024** -----

Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez

6.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Policía Auxiliar, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0271/2024** -----

Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García

6.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Policía Auxiliar, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0239/2024** -----

6.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0242/2024** -----

Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina

6.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0253/2024** -----

6.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0264/2024** -----



7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **noventa y cuatro** proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública: -----

Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez

7.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4115/2024** -----

7.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4135/2024** -----

7.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4515/2024** -----

7.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4140/2024** -----

7.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4155/2024** -----

7.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4164/2024** -----

7.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4160/2024** -----

7.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4175/2024** -----

7.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4180/2024** -----

7.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4225/2024** -----



7.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4285/2024** -----

7.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4325/2024** -----

7.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4400/2024** -----

7.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4200/2024** -----

7.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4215/2024** -----

7.16. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4244/2024** -----

7.17. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4250/2024** -----

7.18. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4265/2024** -----

7.19. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4270/2024** -----

7.20. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4275/2024** -----

7.21. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4280/2024** -----



7.22. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4290/2024** -----

7.23. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4495/2024** -----

7.24. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4305/2024** -----

7.25. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4344/2024** -----

7.26. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad Rosario Castellanos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4345/2024** -----

7.27. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4360/2024** -----

7.28. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4425/2024** -----

7.29. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4430/2024** -----

7.30. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4445/2024** -----

7.31. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4450/2024** -----

Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez

7.32. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4041/2024** -----

7.33. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4121/2024** -----



7.34. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4161/2024** -----

7.35. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4181/2024** -----

7.36. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4166/2024** -----

7.37. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4231/2024** -----

7.38. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4196/2024** -----

7.39. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4271/2024** -----

7.40. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4206/2024** -----

7.41. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4236/2024** -----

7.42. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4249/2024** -----

7.43. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4286/2024** -----

7.44. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4266/2024** -----



7.45. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4276/2024** -----

7.46. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4289/2024** -----

7.47. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4291/2024** -----

7.48. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto Electoral de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4309/2024**

7.49. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto Electoral de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4311/2024**

7.50. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4346/2024** -----

7.51. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4349/2024** -----

7.52. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4366/2024** -----

7.53. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4471/2024** -----

Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García

7.54. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Cultura, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3987/2024** -----

7.55. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4012/2024** -----



7.56. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4027/2024** -----

7.57. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4032/2024** -----

7.58. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4042/2024** -----

7.59. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4052/2024** -----

7.60. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4057/2024** -----

7.61. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4067/2024** -----

7.62. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4077/2024** -----

7.63. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4082/2024** -----

7.64. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4097/2024** -----

7.65. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4397/2024** -----

7.66. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4127/2024** -----

7.67. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4154/2024** -----

7.68. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4174/2024** -----

7.69. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4352/2024** -----

7.70. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4354/2024** -----

7.71. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4487/2024** -----

7.72. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4374/2024** -----

7.73. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4482/2024** -----

Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina

7.74. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4079/2024** -----

7.75. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4113/2024** -----

7.76. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4359/2024** -----

7.77. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4498/2024** -----



7.78. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4518/2024** -----

7.79. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4133/2024** -----

7.80. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4158/2024** -----

7.81. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4193/2024** -----

7.82. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4203/2024** -----

7.83. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4218/2024** -----

7.84. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4399/2024** -----

7.85. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4219/2024** -----

7.86. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4233/2024** -----

7.87. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4228/2024** -----

7.88. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4248/2024** -----

7.89. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Agencia de Atención Animal, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4253/2024** -----



7.90. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4278/2024** -----

7.91. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4298/2024** -----

7.92. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4299/2024** -----

7.93. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4318/2024** -----

7.94. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4343/2024** -----

8. Asuntos Generales. -----

8.1. Presentación de actividades institucionales de la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica, que tomara la votación del orden del día. -----

POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INCLUSIÓN DE ASUNTOS GENERALES. -----

3. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García sometió a consideración de los integrantes del Pleno, el proyecto de acta de la **Trigésima Octava Sesión Ordinaria**, celebrada el **veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro**, solicitando a la Secretaria Técnica tomará la votación correspondiente.

POR **UNANIMIDAD**, SE APROBÓ EL ACTA DE LA **TRIGÉSIMA OCTAVA** SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

4. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica, que procediera con la exposición del **cuarto** punto del orden del día. -----

La Secretaria Técnica procedió con la exposición correspondiente: **“Acuerdo mediante el cual se actualiza el Padrón de Sujetos Obligados supeditados al cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México”**. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

La Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez expuso lo siguiente: *“... Y bueno, pues en esta ocasión justamente presentar un acuerdo, precisamente con motivo de la actualización del padrón de sujetos obligados, ahora específicamente en materia de Ley de Protección de Datos Personales. De hecho, ya la semana pasada, la colega Nava presentó la actualización del padrón de sujetos obligados, pero en materia de transparencia. En esta ocasión sería la presentación, pero por parte de la Dirección de Datos Personales. Estaríamos actualizando el padrón de sujetos obligados para también empatar los últimos cambios que se hicieron en la administración pública de nuestra capital. Aquí quiero presentar en esta diapositiva los cambios que se hicieron. Se hace la incorporación de algunas secretarías de la Administración Pública Central. Tenemos por un lado a la Secretaría de Administración y Participación Ciudadana, tenemos también la Secretaría de Gestión Integral del Agua, está también la de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana; así como la Secretaría de Vivienda. Además, hacemos la desincorporación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Ahora, derivado de estos cambios para hacer un, pues un resumen, el padrón de sujetos obligados de nuestra capital en materia de datos se quedaría conformado por 128 entes públicos, 128 sujetos obligados que se distribuyen como viene aquí en su pantalla. Tendríamos a 19 por ciento que pertenecen a la administración centralizada, un gran 40 por ciento que pertenece a los desconcentrados, descentralizados, los paraestatales y los auxiliares. Un 12 por ciento que refiere a los fondos y fideicomisos públicos, mismo porcentaje que tienen las alcaldías. Luego hay un uno por ciento que tiene, por un lado, el judicial; por otro lado, el Poder Legislativo; 7 por ciento que tenemos los órganos autónomos y finalmente un cinco por ciento con siete sujetos obligados que tienen los partidos políticos. Quiero compartirles a todas y todos, con total transparencia, lo habríamos hecho así desde, particularmente dando este mensaje*

a partir de la inquietud de alguna de las personas que se conectaba a nuestras sesiones o que seguramente se sigue conectando a nuestras sesiones de transmisión en YouTube. Y por eso les compartimos que justamente este padrón actualizado se publica en la página del Instituto para que lo puedan ustedes consultar. ¿Qué es lo que tendrían que hacer? Aquí como viene en su pantalla, la intención es ir a la sección que se llama “Protege tus datos personales” y ahí adentro eligen una opción que se llama “Padrón de sujetos obligados en materia de datos”, es tal cual como viene ahorita en su pantalla. Y bueno, pues con esto pondría yo a consideración de mis colegas de pleno, la aprobación de este acuerdo...”. -----

Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de acuerdo presentado, y por **unanimidad** de votos, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 5498/SO/30-10/2024 MEDIANTE EL CUAL SE ACTUALIZA EL PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS SUPEDITADOS AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

5. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica que procediera con la exposición del proyecto de resolución en cumplimiento a un Recurso de Inconformidad. -----

Se sometió a consideración de los integrantes del Pleno, **un** proyecto de resolución con el sentido de **revocar**, conforme a lo siguiente: -----

5.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3283/2024**, en cumplimiento al Recurso de Inconformidad **RIA 407/24**.

Se sometió a votación el citado proyecto de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 5499/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3283/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

6. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de recurso de revisión en materia de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales. -----



Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno **dos** proyectos de resolución con el sentido de **desechar**, conforme a lo siguiente: -----

6.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0269/2024** -----

6.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Policía Auxiliar, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0271/2024** -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 5500/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0269/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **DESECHA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5501/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0271/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **DESECHA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometió a consideración de los integrantes del Pleno **un** proyecto de resolución con el sentido de **sobreseer por improcedente**, conforme a lo siguiente: -----

6.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0242/2024** -----

Se sometió a votación el citado proyecto de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 5502/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0242/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR IMPROCEDENTE** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometió a consideración de los integrantes del Pleno **un** proyecto de resolución con el sentido de **confirmar**, conforme a lo siguiente: -----



6.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0260/2024** -----

Se sometió a votación el citado proyecto de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 5503/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0260/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **CONFIRMA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno **dos** proyectos de resolución con el sentido de **modificar**, conforme a lo siguiente: -----

6.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Policía Auxiliar, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0239/2024** -----

6.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0264/2024** -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 5504/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0239/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5505/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0264/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno **dos** proyectos de resolución con el sentido de **revocar**, conforme a lo siguiente: -----

6.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0250/2024** -----



6.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0253/2024** -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 5506/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0250/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5507/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0253/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

7. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaría Técnica que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de acceso a la información. ---

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **dieciséis** proyectos de resolución con el sentido de **desechar**, conforme a los siguientes: -----

7.20. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4275/2024** -----

7.24. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4305/2024** -----

7.27. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4360/2024** -----

7.52. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4366/2024** -----

7.84. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4399/2024** -----

7.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4400/2024** -----

7.28. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4425/2024** -----

7.30. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4445/2024** -----

7.31. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4450/2024** -----

7.53. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4471/2024** -----

7.23. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4495/2024** -----

7.77. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4498/2024** -----

7.78. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4518/2024** -----

7.73. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4482/2024** -----

7.71. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4487/2024** -----

7.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4515/2024** -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 5508/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4275/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **DESECHA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5509/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4305/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **DESECHA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5510/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4360/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **DESECHA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5511/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4366/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **DESECHA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5512/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4399/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **DESECHA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5513/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4400/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **DESECHA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5514/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4425/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **DESECHA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5515/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4445/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **DESECHA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5516/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4450/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **DESECHA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5517/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4471/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **DESECHA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5518/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4495/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **DESECHA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5519/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4498/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **DESECHA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5520/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4518/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **DESECHA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5521/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4482/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **DESECHA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5522/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4487/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **DESECHA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5523/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4515/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **DESECHA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno **veintiún** proyectos de resolución, **dos** con el sentido de **sobreseer por desistimiento**, **cuatro** con el sentido de **sobreseer por improcedente**, **doce** con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia**, **uno** con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos** y **dos** con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

7.68. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4174/2024** -----

7.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4175/2024** -----

7.16. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4244/2024** -----

7.18. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4265/2024** -----

7.51. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4349/2024** -----

7.29. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4430/2024** -----

7.64. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4097/2024** -----

7.66. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4127/2024** -----

7.79. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4133/2024** -----

7.35. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4181/2024** -----



7.93. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4318/2024** -----

7.70. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4354/2024** -----

7.41. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4236/2024** -----

7.89. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Agencia de Atención Animal, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4253/2024** -----

7.45. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4276/2024** -----

7.46. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4289/2024** -----

7.92. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4299/2024** -----

7.50. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4346/2024** -----

7.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4200/2024** -----

7.19. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4270/2024** -----

7.21. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4280/2024** -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Posteriormente, y por lo que hace a los expedientes de recurso de revisión **INFOCDMX.RR.IP.4270/2024** y **INFOCDMX.RR.IP.4280/2024**, se sometieron a discusión dos propuestas, y de la votación realizada, el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y se da vista**, obtuvo **tres votos** a favor; por lo tanto, por **mayoría de votos**, con el **voto particular** de la Comisionada Nava y el **voto concurrente** del Comisionado Guerrero, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 5524/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4270/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y **SE DA VISTA**. -----

ACUERDO 5525/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4280/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y **SE DA VISTA**. -----

Por último, se sometieron a votación los **diecinueve** proyectos de resolución de recurso de revisión restantes, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 5526/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4174/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR DESISTIMIENTO** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5527/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4175/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR DESISTIMIENTO** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5528/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4244/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR IMPROCEDENTE** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5529/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4265/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR IMPROCEDENTE** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5530/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4349/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR IMPROCEDENTE** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5531/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4430/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR IMPROCEDENTE** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5532/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4097/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5533/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4127/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5534/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4133/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5535/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4181/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5536/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4318/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5537/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4354/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5538/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4236/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5539/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4253/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5540/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4276/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5541/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4289/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5542/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4299/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5543/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4346/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5544/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4362/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE **SOBRESEE** LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----



Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **seis** proyectos de resolución con el sentido de **confirmar**, conforme a lo siguiente: -----

7.34. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4161/2024** -----

7.40. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4206/2024** -----

7.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4215/2024** -----

7.85. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4219/2024** -----

7.48. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto Electoral de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4309/2024**

7.25. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4344/2024** -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 5545/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4161/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **CONFIRMA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5546/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4206/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **CONFIRMA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5547/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4215/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **CONFIRMA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5548/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4219/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **CONFIRMA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5549/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4309/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **CONFIRMA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5550/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4344/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **CONFIRMA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **veintiocho** proyectos de resolución, **veinticuatro** con el sentido de **modificar**, **tres** con el sentido de **modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos** y **uno** con el sentido de **modificar y se da vista**, conforme a los siguientes: -----

7.58. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4042/2024** -----

7.81. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4193/2024** -----

7.38. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4196/2024** -----

7.39. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4271/2024** -----

7.59. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4052/2024** -----

7.60. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4057/2024** -----

7.61. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4067/2024** -----

7.86. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4233/2024** -----

7.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4140/2024** -----

7.55. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4012/2024** -----

7.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4135/2024** -----

7.33. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4121/2024** -----

7.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4155/2024** -----

7.80. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4158/2024** -----

7.83. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4218/2024** -----

7.87. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4228/2024** -----

7.37. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4231/2024** -----



7.17. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4250/2024** -----

7.90. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4278/2024** -----

7.47. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4291/2024** -----

7.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4325/2024** -----

7.26. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad Rosario Castellanos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4345/2024** -----

7.76. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4359/2024** -----

7.65. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4397/2024** -----

7.75. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4113/2024** -----

7.36. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4166/2024** -----

7.43. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4286/2024** -----

7.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4164/2024** -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 5551/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4042/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5552/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4193/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5553/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4196/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5554/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4271/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5555/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4052/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5556/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4057/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5557/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4067/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5558/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4233/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5559/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4140/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5560/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4012/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5561/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4135/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5562/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4121/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5563/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4155/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5564/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4158/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5565/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4218/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5566/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4228/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5567/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4231/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5568/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4250/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5569/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4278/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5570/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4291/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5571/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4325/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5572/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4345/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5573/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4359/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5574/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4397/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5575/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4113/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y **SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS**. -----

ACUERDO 5576/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4166/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y **SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS**. -----

ACUERDO 5577/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4286/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y **SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS**. -----

ACUERDO 5578/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4164/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y **SE DA VISTA**. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **diecinueve** proyectos de resolución, **dieciocho** con el sentido de **revocar** y **uno** con el sentido de **revocar y sobreseer el elemento que impugna la veracidad**, conforme a los siguientes: -----

7.54. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Cultura, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3987/2024** -----

7.32. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4041/2024** -----

7.62. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4077/2024** -----

7.74. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4079/2024** -----

7.56. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4027/2024** -----

7.57. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4032/2024** -----

7.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4180/2024** -----

7.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4225/2024** -----

7.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4285/2024** -----

7.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4115/2024** -----

7.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4160/2024** -----

7.82. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4203/2024** -----

7.44. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4266/2024** -----

7.88. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4248/2024** -----

7.42. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4249/2024** -----

7.22. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4290/2024** -----

7.49. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto Electoral de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4311/2024**

7.69. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4352/2024** -----

7.63. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4082/2024** -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 5579/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3987/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5580/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4041/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5581/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4077/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5582/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4079/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5583/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4027/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5584/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4032/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5585/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4180/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5586/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4225/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5587/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4285/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5588/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4115/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5589/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4160/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5590/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4203/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5591/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4266/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5592/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4248/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5593/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4249/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5594/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4290/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5595/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4311/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5596/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4352/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5597/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4176/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y **SE SOBRESEE EL ELEMENTO QUE IMPUGNA LA VERACIDAD**. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **cuatro** proyectos de resolución con el sentido de **ordenar y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

7.67. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4154/2024** -----

7.91. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4298/2024** -----

7.94. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4343/2024** -----

7.72. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4374/2024** -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Posteriormente, y por lo que hace al expediente de recurso de revisión **INFOCDMX.RR.IP.4298/2024**, se sometieron a discusión dos propuestas, y de la votación realizada, el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y se da vista**, obtuvo **tres votos** a favor; por lo tanto, por **mayoría de votos**, con el **voto particular** de la Comisionada Nava y el **voto concurrente** del Comisionado Guerrero, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 5598/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4298/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y **SE DA VISTA**. -----

Por último, se sometieron a votación los **tres** proyectos de resolución de recurso de revisión restantes, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 5599/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4154/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA**. -----

ACUERDO 5600/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4343/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA.** -----

ACUERDO 5601/SO/30-10/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4374/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA.** -----

7 Asuntos Generales. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

La Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez expuso lo siguiente: “... Bien, pues compartirles también algunas de las actividades en las que he tenido oportunidad de colaborar o impulsar eh dentro de este instituto. Por un lado, el jueves pasado, que fue 24 de octubre por la mañana, fue la presentación editorial de la obra que aparece en pantalla *Perspectivas y novedades en el ámbito de la archivística*, una obra que co-coordiné con mi querida Alicia Barnard Amos Urrutia, estuvo en la carpa uno de la EMBA. Y también, por supuesto, de manera virtual a través de la EMBA, del Politécnico Nacional. Y todo esto fue en el marco del Segundo Encuentro Nacional y el Primer Encuentro Internacional de Estudiantes, de Docentes y de Investigadores de Archivonomía Biblioteconomía y Ciencias de la Información. Y bueno, éste es un libro producto del trabajo del Comité Editorial del INFO de la Ciudad de México del año 2023, presidido por el colega Bonilla, y bueno, muy contentos de que nos hayan invitado desde la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía del Poli, en el que bueno, participamos por un lado Alicia Barnard y a Miguel Bernal y Laura Cristina Torres con la moderación de Daniel Rivera. Así que muy agradecida por la oportunidad de hacer la presentación de este gran libro en la EMBA del IPN. Ahora, por otro lado, invitarlos a que nos acompañen el día de hoy, hoy miércoles por la tarde, a las 17:00 de la tarde, vamos a estar en entrevista con El Financiero TV, con Omar Zepeda, platicando de algunas particularidades relativas a protección de datos personales y también en materia archivística, así que no se pueden perder esta transmisión que se habrá de hacer de manera, en directo, a través del financiero Bloomberg a las 17:00 de la tarde. También compartirles que el próximo lunes 4 de noviembre, por la tarde igualmente, a las 16:30 de la tarde, estaremos en entrevista en Turin con Diego García Ricci. Invitarlos a seguir esta entrevista a través del 90.9 de FM, para platicar con Diego, con quienes ya hemos llevado a cabo diversos proyectos y en esta ocasión platicando

justamente de estos dos derechos de acceso a la información y protección de datos personales. Y finalmente compartirles que voy a estar participando en una plática en el marco de la semana de Compliance el próximo martes 5 de noviembre a las 10:30 horas. Estaré poniendo en mis redes sociales más información al respecto; importante que en esta ocasión voy a estar platicando con una financiera para darles información relativa a la protección de datos personales...”. -----

El Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo siguiente: “... El pasado jueves 24 de octubre, desde el Congreso de la Ciudad de México, junto con el Comisionado Presidente, mi amigo el doctor Guerrero García, presentamos la iniciativa de Ley para el Uso de Inteligencia Artificial y el Tratamiento de Datos Personales por Sujetos Obligados en la Ciudad de México; acompañados de Francisco Guevara, cofundador de White Box Project Institute y de Roberto Vélez de la Embajada del Reino Unido en México, iniciando así con un proceso legislativo apremiante pero también inédito para la Ciudad de México. Reitero mi agradecimiento al Diputado Víctor Hugo Romo de Vivar Guerra, Presidente de la Comisión de Transparencia, Protección de Datos Personales y Combate a la Corrupción, así como de la Diputada Patricia Urriza, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, por su respaldo a esta iniciativa y de todos los grupos parlamentarios que estuvieron suscribiendo la misma en esa sesión del Congreso, III Legislatura de la Ciudad de México. Agradezco el apoyo, insisto, y respaldo durante la sesión y conferencia de prensa de las y los congresistas de esta Legislatura. De manera muy particular a Xóchitl Bravo, Coordinadora del Grupo Parlamentario de Morena, así como de Leonor Otegui, de Pablo Emilio Garza, de Brenda Ruiz, Paula Pérez y Isamara Vargas, Jesús Sesma, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; así como de Juan Rubio, de don Ernesto Villarreal, Coordinador del Grupo Parlamentario del PT; así como Janeth Guerrero, Nora Arias, Coordinadora del Grupo Parlamentario del PRD; Diego Garrido y Claudia Montes de Oca del PAN; Luis Ledesma de Movimiento Ciudadano y Gerardo Gerardo Villanueva. Mi total agradecimiento por la respuesta a esta iniciativa que tiene como fundamento la regulación de reglas, principios y procedimientos para el uso de la inteligencia artificial, cuando en el sector público se utilicen o se administren datos personales. Pues de aprobarse será una norma robusta, eficaz y eficiente en la materia y que ya está marcando un precedente a nivel local que tendrá un impacto de carácter federal e incluso internacional. Se está, naturalmente, generando una estrategia de carácter global para impulsarla y ser, como siempre, desde la Ciudad de México, punta de lanza en materia de derechos y libertades, en este caso vinculado al desarrollo y la innovación tecnológica. Por otra parte, recordarles que tienen hasta el 31 de octubre para participar en las convocatorias de los concursos nacionales de TikTok, “60 segundos para informarme” y de Instagram “Transparencia como derecho llave” que impulsamos junto con el INAI. De igual forma, aún sigue abierta la convocatoria del Segundo Concurso de Juventudes Universitarias, edición 2024.



Sólo tienen que elaborar un ensayo sobre temas como acceso a la información pública, protección de datos personales, inteligencia artificial, privacidad, entre otros...”. -----

La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina expuso lo siguiente: “... Como primer punto y como cada semana, realizar la entrega del reporte de actividades que encabezó en este INFO de la Ciudad de México, que va del 21 al 25 de octubre. Y en esta ocasión me gustaría hacer mención de la ceremonia de premiación del Datatón sobre Economía de Cuidados que llevamos a cabo el pasado jueves 24 de octubre en el Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México. Asistieron un total de 93 personas, 73 de manera presencial, 20 de manera virtual y también se transmitió y grabó el evento a través de redes sociales, de tal manera que pueden acceder al mismo. Este Datatón justo se realizó con el objetivo de abonar a mejorar la calidad de vida, la realidad que viven 25 millones de mujeres en el país, porque justo se ven imposibilitadas de incorporarse al mercado laboral por cuidar a alguien más. Las personas participantes presentaron los seis proyectos que utilizaron 140, a través de los cuales se utilizaron 140 bases de datos abiertos, de los cuales 15 pertenecen y son generados por el INEGI, para atender problemáticas relacionadas con la economía de cuidados y así contribuir a construir un sistema integral de cuidados con perspectiva de género y derechos humanos. Los proyectos ganadores fueron “huertos urbanos para una red comunitaria de cuidados”. Es una propuesta que busca construir o rehabilitar espacios públicos urbanos subutilizados para convertirlos en centros comunitarios que ofrezcan atención a personas adultas mayores. También en segundo lugar estuvo “quién cuida a las que cuidan: feminización del cuidado y violencia de género en zonas de rezago social en la ciudad”. Es un proyecto para detectar las zonas más alejadas de los centros de atención para las mujeres en situación de violencia. En tercer lugar, fue el índice chilango de los cuidados y el proyecto generó un mapa interactivo web para integrar un índice sobre el estado de cuidados a nivel colonia en nuestra capital. Y también agradecer la participación de los proyectos “Mapita”. Éste propone una plataforma digital que facilita el acceso a servicios de cuidados en la Ciudad de México, brindando información en tiempo real sobre disponibilidad, costos y aplicación. También estuvo el proyecto de aplicación “Cuidamos” y es dirigido a recompensar las actividades de cuidado, articula la participación de empresas privadas, sociedad civil y gobierno, para generar recompensas para quienes realizan labores de cuidado. Y, finalmente, también estuvo el proyecto sobre el “análisis espacio temporal de la distribución de suicidios, acceso a servicios de salud y su relación con la dependencia económica de la Ciudad de México”. Y este análisis explora la relación entre el acceso a servicios de salud y la dependencia económica con la distribución de suicidios en la ciudad. Cada uno de los proyectos presentados refleja, por supuesto, un gran trabajo realizado, interdisciplinario y en aprovechamiento de datos abiertos. En esta ceremonia también agradecer profundamente al jurado, que fue quien determinó, justo quienes ganaron. Y comentar también que el Datatón no concluye con la premiación de los proyectos ganadores, también, por supuesto, queda y se abre

la ruta hacia el post Datatón que a grandes rasgos lo que realizamos es dar a conocer los proyectos con alianzas estratégicas para que se pueda incidir en acciones y políticas públicas en el tema de cuidados y, a través pues de este aprovechamiento de datos abiertos. Este post Datatón, por supuesto también vamos a seguir con la colaboración de ONU Mujeres, de Distrito Tlalpan, operado justo en el Tecnológico de Monterrey y el INEGI y distintas autoridades de la Ciudad de México. También, por supuesto, tendremos una serie de ruta estratégica de este post Datatón que en su momento se les hará de conocimiento. Y nuevamente, pues agradecer a quienes integraron el jurado, a Lourdes Velasco, investigadora postdoctoral en el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM; a Fernanda Oppenheim, coordinado como Directora Ejecutiva del Proyecto de Organización, Desarrollo, Educación, Investigación, Poder. También muchas gracias a Ana Ruth Escoto, profesora del Centro de Estudios Multidisciplinarios en Ciencias Sociales en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Andrea Barenque, Fundadora y Directora General de Metamorfosis. Y también, por supuesto, a Alma Rangel de Codeando México. También, pues nos acompañaron Benito Sotelo, quien es Director del Distrito Tlalpan, del Tec. de Monterrey; Flor de María García, Coordinadora de Políticas Públicas y Legislativas del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad. También estuvo la doctora Almudena Ocejo, Directora del Eje de Comunidades y Cultura del Distrito Tlalpan. El maestro Francisco Mora, Secretario General de la Universidad Rosario Castellanos, quienes también han sido aliadas de este Instituto garante de transparencia. Estuvo María Tan Iveth Ramos, nuestra colega de Oaxaca, Secretaria de la Comisión de Estado Abierto y Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia. Estuvo Lourdes Epstein, profesora de la Escuela de Humanidades y Educación, en representación del Tec. También Jorge Juvenal Campos, Analista de Datos en México de “Cómo vamos”. Martín Sicilian, Director de Tecnologías y cofundador en Pidala-Info. Leticia Flores de Global Initiative for Fiscal Transparency. Ezequiel Soto, quien lleva la Dirección de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas del ITAM. Por supuesto, también Blanca Lilia Ibarra, nuestra colega Comisionada del órgano garante nacional del INAI. Teresa Guerra, quien también ha sido una gran, gran aliada, es Coordinadora del Centro Global de Excelencia en Estadísticas de Género de ONU Mujeres. Héctor Javier Guzmán, Secretario del Banco Centroamericano de Integración Económica. Mariana Cendejas, profesora investigadora de la Iniciativa de Transparencia, Anticorrupción y Digitalización de la Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno del Tec. de Monterrey. Frida García Celis, quien es fundadora de la Red Mexicana de Feminismo de Datos. Elia Guadalupe Villegas, Directora de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad. Y como comenté previo también, Almudena Ocejo, que forma parte del Tec. de Monterrey. Y también, eh, quienes tuvieron un interés en conocer por los trabajos de este Datatón y a quienes participaron en las cinco sesiones de mentorías. Agradecer a Adriana Ortiz, Subdirectora de Inclusión de Género y Diversidad del ITAM, Ángel Serrano de la CO, Aura Martínez de Gift, Axel González de México Cómo Vamos, Edward Martín Borrego de Abrimos Info, Elia Villegas



SEMOVI, Ezequiel Soto del Departamento de Matemáticas del ITAM, Frida García de la Red Mexicana de Feminismo de Datos, José Luis Mendoza del Centro Latinoamericano de Investigaciones sobre Internet, Juan Manuel Casanueva de Social TIC y del Centro de Datos Algoritmos y Sociedad del ITAM. También agradecer a la Landy Sánchez del Centro de Estudios Demográficos Urbanos y Ambientales del Colegio México, Magdalena García, quien es integrante del Buffet de Estudios Interdisciplinarios; María José Zacarías de SEMOVI. también a Mercedes de los Santos de Open Data Charter, Rocío Inzunza Cuellar de SEMOVI y también Susana Mendoza. Y, desde luego, a las personas que han formado parte de este Datatón, que nos acompañan en este seguimiento del post Datatón, es para nosotras muy, muy relevante hacer que las cosas se hagan realidad y sobre todo del aprovechamiento de esta inteligencia colectiva de quienes participaron en los distintos proyectos. Y todo pueden consultar la información, aprovechar los materiales de estas mentorías en el micrositio que tenemos en el INFO de la Ciudad de México. Y justo consultar los resultados. Y bueno, como segundo punto, me interesa hacer la invitación, acercarlos a la lectura de “calaveras abiertas” de este 2024 que tendremos el día de hoy a partir de 13:00 horas en las instalaciones de la Universidad del Claustro de Sor Juana en el Centro Histórico de la ciudad. Como recordarán, en los años 2020, 2021 y 22, hicimos la convocatoria para recibir justo estos pequeños poemas alusivos al Día de Muertos y el año pasado presentamos estas compilaciones justo en el claustro, y ahora vamos a realizar la premiación en una co-convocatoria que realizamos en ambas instancias, en este INFO de la ciudad y desde la Universidad del Claustro. De tal manera que calaveritas, con este modelo de calaveritas literarias es, aprovechamos la oportunidad de esta diversidad y cultura popular, para poder difundir y hablar sobre los derechos humanos que tutelamos en este Instituto de protección de datos y de acceso a la información. Y por supuesto, también sí y definitivamente sí, sobre la inclusión. Y en esta ocasión también vamos a tener la lectura a través de nuestra catrina, personaje mexicano que tuvo su origen en José Guadalupe Posadas y posteriormente en Diego Rivera, a través de las calaveritas. Pues vamos a reflexionar juntas sobre cómo con la cultura popular, podemos impulsar los derechos humanos y permear en el imaginario colectivo. Les esperamos a 13:00 horas en el patio del claustro. Y también pues tendremos un bazar y, por supuesto, pan de muerto. Y finalmente, compartirles que el jueves 31 de octubre, por invitación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Sonora, impartiré la sesión “Conferencia sobre Sentencias en Lenguaje Ciudadanos, Justicia Abierta”, dirigida a personas juzgadoras, a magistradas, operadoras del Sistema de Impartición de Justicia de Sonora. Será un diálogo por medio del cual contribuiremos desde estado abierto, en la búsqueda de estrategias y mejores prácticas en materia justo del lenguaje constructivo, claro, sencillo; a fin de que las sentencias judiciales y las resoluciones en esta índole de búsqueda de solución de un conflicto sean más accesibles y comprensibles para las personas en el marco de una justicia abierta. Tendremos oportunidad de compartir sobre el espectro amplio de justicia abierta, sobre el concepto de estado abierto, y no solo por tener

una definición, sino parte de los elementos que integran la operación genuina de la apertura institucional y cómo justo hemos contribuido desde este garante de la ciudad a la apertura en la justicia por medio de resoluciones abiertas, con carátulas y una guía que preparamos desde mi equipo de trabajo. Esta sesión tendrá justo su lugar a 17:00 horas en el Salón Presidentes del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora. Así que, toda esta información igual, seguramente les compartiremos más detalles la próxima semana...". -----

El Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente: *"... Y bueno, en asuntos generales también señalar que presentamos que estuvimos presentes, precisamente, en la presentación de la iniciativa en el Congreso de la Ciudad de México. Esta iniciativa que comentó el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez y que tiene que ver con inteligencia artificial, iniciativa que se presenta en todo el... en toda la región, bueno, en todo el país, pero además finalmente es la primera iniciativa que se presenta en todo Latinoamérica; vinculada con protección de datos personales e inteligencia artificial. Y en torno a esta iniciativa hemos estado teniendo algunas entrevistas, algunas entrevistas tanto de radio como de televisión. Entre ellas el Financiero Bloomberg, en el segmento de Sandra González Rull. Y bueno, estaremos también participando, bueno, estuvimos en esa conferencia de prensa y estuvimos también en "Amanece" en Enfoque Noticias con Martín Carmona. Son algunas de las actividades que realizamos esta semana...". -----*

Finalmente, y al no haber más asuntos que tratar, el Comisionado Presidente dio por finalizada la **Trigésima Novena Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a las **diez horas con tres minutos del treinta de octubre de dos mil veinticuatro**. -----

Como anexo de la presente acta se incluye la versión estenográfica de la **Trigésima Novena Sesión Ordinaria** y los posicionamientos presentados por la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina durante el desarrollo de la referida sesión plenaria, mismos que constan de **6 documentos y 14 insumos gráficos**, para su consulta. -----

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 01 de noviembre de 2024

MX09.INFOCDMX.CCD.S1.3.1034.2024

Asunto: Posicionamientos presentados en la
Trigésima Novena Sesión Ordinaria de 2024

Anexos: 6 documentos (39 páginas en total), 14 insumos gráficos

Miriam Soto Domínguez

Secretaria Técnica

P R E S E N T E

Estimada Secretaria, espero que esta comunicación le encuentre bien. Por medio del presente, remito los diversos posicionamientos que presenté ante el Pleno de este Instituto en la **Trigésima Novena Sesión Ordinaria de 2024**, celebrada el 30 de octubre del año en curso.

De tal forma, anexo al presente oficio se encontrarán los siguientes documentos:

1. **Posicionamiento de votos anunciados en la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de 2024 del Pleno del InfoCDMX.**
2. **Posicionamientos en Asuntos Generales.**
 - **Posicionamiento de la entrega del reporte de actividades número 38 con énfasis en la Clausura del Datatón: Economía de Cuidados.**
 - **Trigésimo Octavo Reporte semanal del equipo de Estado Abierto 2024 y oficio correspondiente.**
 - **Posicionamiento de la Invitación a Calaveras Abiertas 2024.**
 - **Posicionamiento sobre la participación en: “Sentencias en Lenguaje Ciudadano y Justicia Abierta”, en Hermosillo, Sonora.**
3. **Insumos gráficos:**
 - **13 imágenes Ceremonia de Premiación del Datatón Economía de Cuidados.**
 - **Banner sobre la participación en: “Sentencias en Lenguaje Ciudadano y Justicia Abierta”, en Hermosillo, Sonora.**

El presente oficio se emite con fundamento en las disposiciones del art. 73, fracciones IV, VI y XIV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como art. 14, fracciones VI, XVII, XXIII y XXIX, del Reglamento Interior del Instituto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

Atentamente,



María del Carmen Nava Polina

Comisionada Ciudadana

C.c.p. Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente.

Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano.

Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Ciudadana

Jafet Rodrigo Bustamante Moreno, Secretario Ejecutivo.

JUMM

Ciudad de México, 30 de octubre de 2024

**Posicionamiento de votos anunciados en la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de 2024
del Pleno del InfoCDMX**

Se anunciaron 3 votos particulares en los recursos de revisión en materia de acceso a información pública, como se mencionan a continuación:

Recursos de revisión en materia de acceso a la información pública.

Bloque Sobreseer por quedar sin materia y dar vista

Expediente	Ponencia	Sentido Propuesto	Sentido Aprobado	Voto
INFOCDMX/RR.IP.4270/2024	JCBG	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	VOTO PARTICULAR
INFOCDMX/RR.IP.4280/2024	JCBG	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	VOTO PARTICULAR

INFOCDMX/RR.IP.4270/2024

Motivo: Se considera que debe ser un ordena y da vista al actualizarse la fracción II del Artículo 235 de la LT.

INFOCDMX/RR.IP.4280/2024

Motivo: Se considera que debe ser un ordena y da vista al actualizarse la fracción II del Artículo 235 de la LT.

Bloque Ordenar y dar vista

Expediente	Ponencia	Sentido Propuesto	Sentido Aprobado	Voto
INFOCDMX/RR.IP.4298/2024	MCNP	Ordenar y dar vista	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	VOTO PARTICULAR (2NDA VUELTA)

Motivo: Se considera que debe ser un ordena y da vista al actualizarse la fracción I del Artículo 235 de la LT.

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 29 de octubre de 2024

Posicionamiento sobre la entrega del reporte 38 de actividades con énfasis en la Clausura del Datatón: Economía de Cuidados

Como primer punto y como cada semana realizo la **entrega del reporte semanal de actividades**, este es el **número 38**, donde reportamos las acciones y actividades de mi ponencia, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación y lo que realizo como Comisionada en la semana que va del 21 y el 25 de octubre.

En esta ocasión, quiero hacer mención de la **Ceremonia de Premiación del Datatón: Economía de Cuidados** que llevamos a cabo el pasado **jueves 24 de octubre en el Tecnológico de Monterrey, campus Ciudad de México, mediante el Distrito Tlalpan**. Asistieron un total de 93 personas: 73 de manera presencial, 20 de manera virtual, y también se transmitió el evento en las redes sociales.

Este Datatón se realizó con el objetivo de abonar a mejorar la realidad que viven 25 millones mujeres en el país, pues se ven imposibilitadas de incorporarse al mercado laboral por cuidar de alguien más.

Las personas participantes presentaron los seis proyectos que utilizaron 140 bases de datos abiertos, de las cuales 15 pertenecen y son generados por INEGI, para atender problemáticas relacionadas con la economía de cuidados, y así contribuir a construir un sistema integral de cuidados con perspectiva de género y de Derechos Humanos. Los proyectos ganadores fueron:

- 1.- Huertos urbanos para una red comunitaria de cuidados:** Propuesta de construir o rehabilitar espacios públicos urbanos subutilizados para convertirlos en centros comunitarios que ofrezcan atención a personas adultas mayores,
- 2.-¿Quién cuida a las que cuidan? Feminización del cuidado y violencia de género en zonas de rezago social en la Ciudad de México:** Proyecto para

detectar las zonas más alejadas de los centros de atención para las mujeres en situaciones de violencia,

3.- Índice Chilango de los Cuidados: El proyecto fue un mapa interactivo web, para integrar un índice sobre el estado de los cuidados a nivel colonia.

Además debemos agradecer a los demás proyectos participantes:

4.- Mapita: Este proyecto propone una plataforma digital que facilita el acceso a servicios de cuidados en la Ciudad de México, brindando información en tiempo real sobre disponibilidad, costos y calidad.

5.- Aplicación CUIDAMOS: El proyecto es una aplicación dirigida a recompensar las actividades de cuidado, articula la participación de Empresas, sociedad civil y Gobierno para generar recompensas para quienes realizan labores de cuidado.

6.-Análisis Espacio-Temporal de la distribución de suicidios: Acceso a servicios de salud y su relación con la dependencia económica en la Ciudad de México: Este análisis explora la relación entre el acceso a servicios de salud y la dependencia económica con la distribución de suicidios en la Ciudad de México.

Cada uno de los proyectos presentados reflejan el gran trabajo realizado, interdisciplinario y en aprovechamiento de datos abiertos. Y además agradecer también al jurado que fue quien deliberó los proyectos ganadores.

El Datatón no concluye con la premiación de los proyectos ganadores, por el contrario, nos queda un camino por delante para implementar lo que le llamo el **Post Datatón**, que a grandes rasgos, consiste en dar a conocer los proyectos con aliadas estratégicas para que los puedan aprovechar en la incidencia de política pública en el tema de cuidados y en el tema de los datos abiertos. Este Post Datatón tendrá colaboraciones con ONU Mujeres, Distrito Tlalpan (operado desde el Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México), y con el INEGI. Asimismo, tendremos una sesión de retroalimentación donde los equipos y las integrantes del jurado compartirán estrategias para llevar sus proyectos a una posible implementación de políticas públicas.

Quiero agradecer a:

Quienes integraron el Jurados del datatón:

- 1.- Lourdes Velasco**, Investigadora Postdoctoral en el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM) UNAM
- 2.- Fernanda Hopenhaym**, Codirectora ejecutiva del Proyecto de Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER)
- 3.- Ana Ruth Escoto**, profesora del Centro de Estudios y Multidisciplinarios en Ciencias Sociales en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM
- 4.- Andrea Barenque**, Fundadora y Directora General de Datamorfosis.
- 5.- Alma Rangel**, Codeando Méixco

A quienes nos acompañaron con sus palabras durante el evento:

- 1.- Maestro Benito Sotelo**, Director de Distrito Tlalpan, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus CDMX;
- 2.- Flor de María García Sánchez**, Coordinadora de Políticas Públicas y Legislativas del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México;
- 3.- Dra. Almudena Ocejo Rojo**, Directora del Eje de Comunidades y Cultura del Distrito Tlalpan;
- 4.- Maestro Francisco Mora**, Secretario general de la Universidad Rosario Castellanos quienes también han sido aliadas de este instituto garante de transparencia;
- 5.- María Tanivet Ramos Reyes**, Secretaria de la Comisión de Estado Abierto y de Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia y Comisionada del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca
- 6.- Dra. Lourdes Epstein**, Profesora, Escuela de Humanidades y Educación, en representación del Tec, Campus Ciudad de México;

7.- Jorge Juvenal Campos Ferreira, Analista de datos en México, ¿Cómo vamos?;

8.- Martín Szyszlican, Director de Tecnología & Cofundador en Pida La Info;

9.- Leticia Flores, Program Assistant Global Initiative for Fiscal Transparency;

10.- Ezequiel Soto, Director de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas en el Instituto Tecnológico Autónomo de México;

11.- Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;

12.- Teresa Guerra, Coordinadora del Centro Global de Excelencia en Estadísticas de Género, ONU Mujeres;

13.- Héctor Javier Guzmán, Secretario del Banco Centroamericano de Integración Económica (en virtual);

14.- Mariana Cendejas, Profesora Investigadora de la Iniciativa de Transparencia, Anticorrupción y Digitalización Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno Tecnológico de Monterrey;

15.- Frida García Celis, miembro de la Red Mexicana de Feminismo de Datos y Coordinadora de datos en SocialTIC;

16.- Elia Guadalupe Villegas, Directora de la Unidad de Transparencia y Mejora Institucional en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México

17.- Almudena Ocejo Rojo, Líder del Eje de Comunidades y Cultura del Distrito Tlalpan, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus CDMX.

También agradecemos a quienes tuvieron interés en conocer esta gran iniciativa y a quienes fueron mentoras de las 5 sesiones de mentorías realizadas:

1.- Adriana Ortiz, Subdirectora de Inclusión, Género y Diversidad, ITAM

- 2.-Ángel Serrano, LAB-CO
- 3.-Aura Martínez, Iniciativa Global de Transparencia Fiscal (GIFT)
- 4.- Axel González, México Cómo Vamos
- 5.-Eduard Martín Borregón, Abrimos Info
- 6.-Elia Villegas, Secretaría de Movilidad
- 7.-Ezequiel Soto, Departamento de Matemáticas, ITAM
- 8.-Frida García, Red Mexicana de Feminismo de Datos
- 9.-José Luis Mendoza:, Centro Latinoamericano de Investigaciones Sobre Internet, CLISI
- 10.- Juan Manuel Casanueva, Social TIC y Centro ITAM para Datos, Algoritmos y Sociedad
- 11.-Landy Sánchez, Centro de Estudios Demográficos Urbanos y Ambientales, COLMEX
- 12.- Magdalena García, Bufete de Estudios Interdisciplinarios
- 13.- María José Zacarías, Secretaría de Movilidad
- 14.-Mercedes de los Santos, Open Data Charter
- 15.-Rocío Insunza Coéllar, Secretaría de Movilidad
- 16.- Susana Mendoza, Secretaría de Movilidad

Y desde luego, a las personas que integran cada uno de los proyectos participantes, que fue muy enriquecedor conocer el trabajo que realizaron e invitarlos a acompañarnos en el seguimiento del Post Datatón. Para nosotras es importante hacer que las cosas se hagan realidad y, sobre todo, el aprovechamiento de esta inteligencia colectiva de quienes participaron en los distintos proyectos.

Pueden conocer más acerca de esta iniciativa en el portal de la Red Ciudad en
Datos Abiertos:

<https://infocdmx.org.mx/micrositios/2023/redciudad/resultados/2024.php>

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 25 de octubre de 2024

MX09.INFODF/CCD/S2.3/1022/2024

Asunto: Trigésima octava entrega de reporte semanal del equipo de Estado Abierto, correspondiente al año 2024

Anexo: 1 documento (27 páginas en total)

Arístides Rodrigo Guerrero García
Comisionado Presidente

Julio César Bonilla Gutiérrez
Comisionado Ciudadano

Laura Lizette Enríquez Rodríguez
Comisionada Ciudadana

P R E S E N T E S

Estimadas Comisionada y Comisionados,

Con fundamento en las disposiciones previstas en el artículo 73, fracción VIII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, por el ejercicio de las atribuciones que el mismo artículo, así como el 14 del Reglamento interior del Instituto, me confiere como Comisionada Ciudadana se remite el presente reporte al Pleno del Instituto.

La elaboración de este reporte semanal inició como una práctica de transparencia proactiva, a partir de la primera etapa de suspensión de plazos derivado de la pandemia por COVID19 en 2020, es así que desde 2020, 2021 y 2022 documento por esta vía los trabajos desarrollados como Comisionada de este Instituto, a través de mi Ponencia y de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE), responsable de operar la agenda temática de apertura institucional, tema sustantivo de la operación institucional al que doy seguimiento.

Estimo que los reportes semanales han resultado una buena práctica adoptada durante esa etapa y nos ha permitido dar cuenta de los avances e identificar los pasos a seguir para el ejercicio de las atribuciones que recaen en mí, como integrante del Pleno de este Instituto.

Derivado de lo anterior, a continuación, presento un desglose de las actividades que ha realizado mi equipo entre el lunes 21 al viernes 25 de octubre del presente año.

Para facilitar su lectura, el documento está estructurado de la siguiente manera:

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

1. Actividades relativas a la Ponencia:
 - a. Trabajo de Pleno.
 - b. Trabajo de ponencia.
 - c. Agenda de apertura.
 - d. Contenidos de difusión.
2. Actividades relativas a la Dirección de Estado abiertos Estudios y Evaluación.
 - a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.
 - i. Red Ciudad en Datos Abiertos.
 - ii. Parlamento Abierto.
 - iii. Calaveras Abiertas.
 - b. Evaluación Censal 2024
 - c. Dictámenes de denuncias por posibles vacíos de información pública.
 - d. Asesorías Técnicas Especializadas.
 - i. Asesorías técnicas especializadas: por demanda de los sujetos obligados.
 - ii. Encuesta para mejorar la calidad de las asesorías.
 - e. Comités de Transparencia.
 - f. Solicitudes de Información Pública.
 - g. Actualización del Padrón de sujetos obligados supeditados a la Ley de Transparencia.
 - h. Diagnósticos.

El reporte antes mencionado se remite con el objetivo de hacer públicamente disponible la información que ahí se comparte por ser de utilidad y como práctica de transparencia proactiva, por lo que se hace la atenta solicitud a las unidades administrativas correspondientes del InfoCDMX de que sea actualizada e incorporada en el micrositio de transparencia proactiva de este Instituto.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



**María del Carmen Nava Polina
Comisionada Ciudadana**

C.C.P. Jafet Rodrigo Bustamante Moreno, Secretario Ejecutivo.
C.C.P. María Soledad Rodrigo, Directora de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.
JUMM

**Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**

COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 25 de octubre de 2024.

Reporte semanal no. 38. correspondiente del lunes 21 al viernes 25 de octubre de 2024.

Reporte semanal del equipo de Estado Abierto

A continuación, presento un desglose de las actividades que ha realizado el equipo de Estado Abierto, entre el lunes 21 al viernes 25 de octubre de 2024.

Para facilitar su lectura, el documento está estructurado de la siguiente manera:

1. Actividades relativas a la Ponencia:
 - a. Trabajo de Pleno.
 - b. Trabajo de ponencia.
 - c. Agenda de apertura.
 - d. Contenidos de difusión.
2. Actividades relativas a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.
 - a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.
 - i. Red Ciudad en Datos Abiertos.
 - ii. Parlamento Abierto.
 - iii. Calaveras Abiertas.
 - b. Evaluación Censal 2024.
 - c. Dictámenes de denuncias por posibles vacíos de información pública.
 - d. Asesorías Técnicas Especializadas.
 - i. Asesorías técnicas especializadas: por demanda de los sujetos obligados.
 - ii. Encuesta para mejorar la calidad de las asesorías.
 - e. Comités de Transparencia.
 - f. Solicitudes de Información Pública.
 - g. Actualización del Padrón de sujetos obligados supeditados a la Ley de Transparencia.
 - h. Diagnósticos

a. Trabajo de Pleno

A continuación, se reportan las reuniones de trabajo y actividades que se realizaron durante el periodo que se señala en el presente informe, consistentes en el cumplimiento de las facultades, atribuciones y obligaciones sustantivas derivadas de mi participación como integrante del Pleno del Instituto.

- **Avance en la sustanciación de medios de impugnación turnados a la Ponencia**
 - Durante la semana que se reporta, se han recibido y están en proceso de atención 34 expedientes nuevos: 27 recursos de revisión de información pública; uno de protección de datos personales. Asimismo, esta semana la ponencia a mi cargo recibió 6 retornos, cinco recursos de revisión de información pública y uno de protección de datos personales.

Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Pleno de 2024

- El miércoles 23 de octubre del año en curso, asistí a la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Pleno del INFO CDMX.
- De igual forma, aprobamos por unanimidad el Acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto celebrada el 17 de octubre de 2024.
- En esta sesión aprobamos por Acuerdo actualiza el Padrón de Sujetos Obligados supeditados al cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. acuerdo mediante el cual se emite la convocatoria para el proceso de elección de la persona que ocupará la Presidencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para el periodo 2024 - 2027. acuerdo mediante el cual se aprueba la modificación temporal al procedimiento de turno y substanciación de los medios de impugnación competencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, con motivo de la conclusión del encargo del Comisionado Ciudadano Arístides Rodrigo Guerrero García.

**Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**

- En esta misma sesión se presentaron a consideración del Pleno, por parte de mi ponencia: 37 proyectos de resolución 32 en materia de acceso a la información pública y dos recursos de protección de datos personales.
- En asuntos generales posicioné:
- Entrega del reporte de actividades número 38 del Equipo de Estado Abierto con énfasis en el webinar del observatorio designaciones sobre el futuro del Derecho a saber.
- Invitación a la premiación del Datatón. Economía de cuidados.

b. Trabajo de ponencia

Trigésima Novena Sesión Ordinaria

- Durante la semana que se reporta, se avanzó en la preparación de los **asuntos que se someterán a consideración del Pleno en la Trigésima Novena Sesión Ordinaria**, cuya realización se tiene programada para el miércoles 30 de octubre 2024.
- En atención al oficio **MX09.INFOCDMX.ST.S1.5.1324.2024** los proyectos de resolución se depositarán oportunamente, en el repositorio sharepoint habilitado por la Secretaría Técnica. Los 24 proyectos de resolución que presentará mi ponencia para su eventual aprobación a la sesión de Pleno referida, hecho que se notifica a esa misma Secretaría y a las demás ponencias.

VOTOS A RECURSOS DE REVISIÓN

En la Trigésima Octava Sesión Ordinaria se anunciaron 1 voto particular a un acuerdo y 6 votos particulares en los recursos de revisión en materia de acceso a información pública, como se mencionan a continuación:

- a) Voto Particular al punto 5 del Orden del Día, referente al “*acuerdo mediante el cual se emite la convocatoria para el proceso de elección de la persona que ocupará la Presidencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la*”**

**Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**

*Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de
Cuentas de la Ciudad de México para el periodo 2024 – 2027”*

b) Recursos de revisión en materia de acceso a la información pública.

Bloque Sobreseer por quedar sin materia y dar vista

Expediente	Ponencia	Sentido Propuesto	Sentido Aprobado	Voto
INFOCDMX/RR.IP.4245/2024	JCBG	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	VOTO PARTICULAR
INFOCDMX/RR.IP.4251/2024	LLER	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	VOTO PARTICULAR
INFOCDMX.RR.IP.4260/2024	JCBG	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	VOTO PARTICULAR

INFOCDMX/RR.IP.4245/2024

**Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**

Motivo: Se considera que debe ser un ordena y da vista al actualizarse la fracción I del Artículo 235 de la LT.

INFOCDMX/RR.IP.4251/2024

Motivo: Se considera que debe ser un ordena y da vista al actualizarse la fracción I del Artículo 235 de la LT.

INFOCDMX.RR.IP.4260/2024

Motivo: Se considera que debe ser un ordena y da vista al actualizarse la fracción I del Artículo 235 de la LT.

Bloque Revocar y dar vista

Expediente	Ponencia	Sentido Propuesto	Sentido Aprobado	Voto
INFOCDMX/RR.IP.3814/2024	ARGG	Revocar y dar vista	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista (con estudio de omisión)	VOTO PARTICULAR (2NDA. VUELTA)

Motivo: Se considera que debe ser un ordena y da vista al actualizarse la fracción I del Artículo 235 de la LT.

**Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**

Bloque Ordenar y dar vista

Expediente	Ponencia	Sentido Propuesto	Sentido Aprobado	Voto
INFOCDMX/RR.IP.4263/2024	MCNP	Ordenar y dar vista	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	VOTO PARTICULAR (2NDA. VUELTA)
INFOCDMX/RR.IP.4323/2024	MCNP	Ordenar y dar vista	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	VOTO PARTICULAR (2NDA. VUELTA)

INFOCDMX/RR.IP.4263/2024

Motivo: Se considera que debe ser un ordena y da vista al actualizarse la fracción I del Artículo 235 de la LT.

INFOCDMX/RR.IP.4323/2024

Motivo: Se considera que debe ser un ordena y da vista al actualizarse la fracción II del Artículo 235 de la LT.

Cumplimientos

- Como parte de la actualización semanal del proceso de cumplimientos, se indica que, hasta la sesión del pleno del 25 de octubre de 2024, esta ponencia tiene un aproximado de 2612 expedientes con los sentidos de modificar, revocar, ordenar y dar vista o parcialmente fundada y fundada (con 534 en trámite y 1780 concluidos). En tanto que esta ponencia emitió 18 cumplimientos, 9 incumplimientos y 17 vistas.

c. Agenda de apertura

A continuación, se reportan las reuniones de trabajo y actividades que se realizaron durante el periodo que se señala en el presente informe, las cuales contribuyen al impulso de la agenda de Estado Abierto, así como a garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas.

Consejo Asesor Estado Abierto

El equipo de Estado Abierto, que tengo el honor de coordinar, participó en la novena reunión de trabajo del Consejo Asesor de la Agenda de Estado Abierto el pasado lunes 21 de octubre de 2024. En esta ocasión, contamos con la presencia de Samuel Bonilla Núñez, Adriana Greaves y Alejandra Betanzo, así como del equipo del InfoCDMX conformado por Zulema Oviedo, Soledad Rodrigo y Héctor Rubio.

Nuestro principal objetivo en esta sesión fue presentar a las integrantes del Consejo Asesor la nueva estructura de resoluciones abiertas que se han implementado en la ponencia.

Referí que el punto de partida de este nuevo modelo es cómo le hablamos a la sociedad como órganos garantes a través de estos instrumentos jurídicos. Un aspecto importante de este nuevo modelo es que se trata de resoluciones que son totalmente públicas, es decir que ya van protegidas pues no incluyen un sólo dato personal.

Señalé también que desde 2019 implementamos en las resoluciones que elaboramos en esta ponencia una carátula que resume los aspectos más importantes, cómo el sentido en el cual se resuelve, las instrucciones para el cumplimiento que deberán observar las instituciones públicas. Además de esta carátula, la nueva estructura contempla un índice, una sección inicial en donde

se da cuenta de los elementos que sustentan el sentido en el que resuelve el InfoCDMX, otra en la que se relatan las evidencias por las cuales el pleno del Instituto toma la decisión respectiva, una más en caso de que amerite la imposición de responsabilidades administrativas así como las instrucciones para dar cumplimiento a la resolución. Otra de las innovaciones que hemos incorporado a las resoluciones que elabora mi ponencia es el cuestionario para obtener la retroalimentación de las personas recurrentes.

Compartí con las integrantes del Consejo Asesor que nuestros objetivos hacia delante son que la totalidad de las resoluciones de mi ponencia se realicen con base en este nuevo modelo al cierre de octubre y, posteriormente, que podamos llevar esta innovación, como propuesta, al Sistema Nacional de Transparencia, para que otros organismos garantes puedan retomarlo.

También compartí que a finales de mes, llevaremos esta propuesta de estructura con el Poder Judicial de Sonora. Lo que buscamos con todo esto es poder tener a través de las resoluciones Justicia Abierta, a partir de una comunicación sencilla, concreta y oportuna.

Por su parte, Samuel Bonilla refirió la experiencia del Consejo de Transparencia de Chile, el cual tiene una Unidad de Mediación, que cuando llega un reclamo se activa y trata de llegar a un acuerdo. Esto descarga del trabajo ordinario que representa un recurso de revisión, lo cual acorta los tiempos, facilita el trabajo, ahorra papeleo y se puede llegar a soluciones que muchas veces el propio sujeto obligado desconocía.

Alejandra Betanzo celebró que el objetivo de las resoluciones abiertas sea que las personas tengan una experiencia de sencillez, claridad y de empatía, es decir, que está siendo vista, que es comprendida. Por ejemplo, en la Métrica de World Justice Project, en la variable de accesibilidad, este tipo de instrumentos aumentan la confianza de las personas en este tipo de instrumentos como las resoluciones y en las instituciones públicas. Asimismo, reconoció el esfuerzo que se ha hecho en torno a este nuevo modelo de resoluciones abiertas, pues es muy difícil lograr el equilibrio entre solidez jurídica y sencillez en el lenguaje. Y sugirió incluir más adelante algún elemento visual que facilite aún más la lectura.

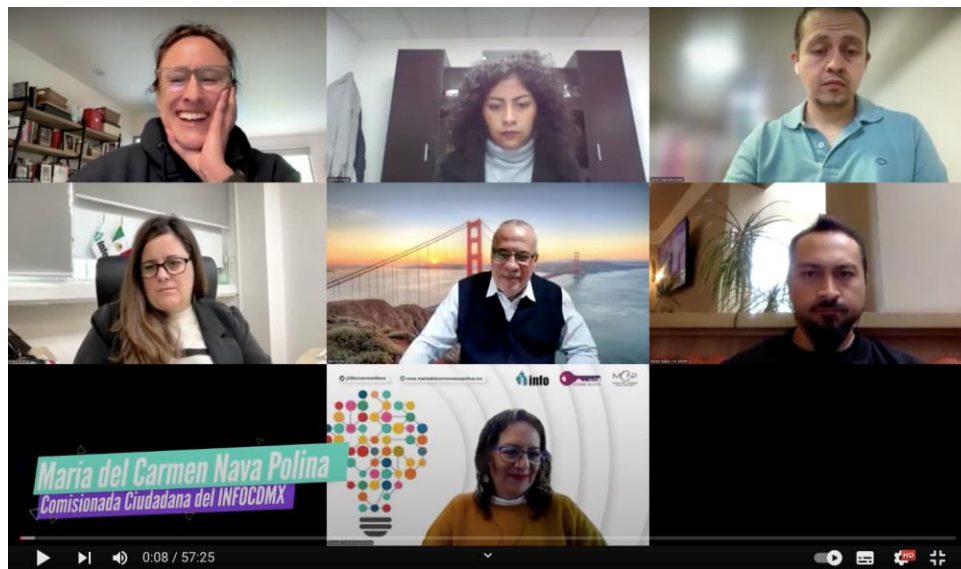
Por otra parte, Adriana Greaves señaló que el tema de Justicia Abierta y la publicación de las resoluciones, además de acercar a la ciudadanía, es un ejercicio natural de contrapeso a las propias autoridades de justicia. Hay mucha evidencia internacional que demuestra que al

**Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**

momento de abrir y hacer accesible esta información, hay un cambio intrínseco porque es un tema de revisión y de escrutinio social. Además del escrutinio ciudadano, los despachos jurídicos usan mucho esta información para saber cómo están resolviendo los jueces.

En esta novena reunión del Consejo Asesor compartí con sus integrantes una tabla de referencias, la cual es un recurso de ayuda para el trabajo de las personas proyectistas de su ponencia y puedan avanzar progresivamente en la incorporación de lenguaje claro, sencillo y positivo, todo lo cual se resume en un lenguaje positivo. Zulema Oviedo precisó que esta tabla es una herramienta de trabajo de las personas proyectistas, de tal manera que desde su elaboración las resoluciones ya se hagan con lenguaje claro y sencillo. En el mismo sentido, se ha hecho un esfuerzo de deconstrucción para que las personas proyectistas, que en su mayoría son abogadas de formación, utilicen cada vez menos tecnicismos jurídico e incorporen cada vez más un lenguaje claro y sencillo.

Finalmente, Samuel Bonilla refirió que es muy valiosa la propia apertura del Equipo de Estado Abierto es muy valiosa para mejorar su propio trabajo. A pesar del contexto actual, en el que la vida de los organismos garantes pende de un hilo, los recursos de revisión tendrán que continuar, por lo que sería importante aprovechar todo este trabajo en la siguiente etapa de DAI en México.



[Novena Reunión de Trabajo Consejo Asesor Agenda de Estado Abierto 2024](#)

Mesa: Representación abierta: casas de gestión y Parlamento Abierto

El lunes 21 a las 13:00 horas participé en la Mesa titulada Representación abierta: casas de gestión y Parlamento Abierto, en la Planta Baja de la Sala de Maestros del campus Río Hondo del Instituto Tecnológico Autónomo de México, en colaboración con el Centro de Estudios Alonso Lujambio.

En mi participación, comenté sobre el concepto que he desarrollado de Parlamento Abierto e hice la presentación de las Guías de Apertura para implementar la apertura parlamentaria en las casas de gestión de las personas legisladoras, que resultaron del Plan de Parlamento Abierto que realizamos con la Primera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.



**Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**

Contamos con reflexiones sobre Parlamento Abierto de las personas diputadas locales de la Ciudad de México Patricia Urriza Arellano de Movimiento Ciudadano y Andrés Atayde Rubiolo del PAN, así como del diputado local por Coahuila Antonio Attolini de Morena y la senadora por la Ciudad de México por el PRI, Cynthia López Castro. La moderación corrió a cargo del Dr. Horacio Vives Segl, Director del Centro Lujambio.



Ceremonia de premiación del Datatón Economía de Cuidados.

El jueves 24 de octubre, participé en los distintos segmentos de la Premiación del Datatón: Economía de Cuidados, evento realizado por el InfoCDMX en conjunto con 20 coconvocantes, en las instalaciones del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Ciudad de México.

En esta actividad, se presentaron los proyectos finalistas a las personas integrantes del jurado y se entregaron los reconocimientos a los proyectos ganadores de este certamen.

**Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**



Participé en el acto inaugural en el que brindé unas palabras sobre la ruta que seguimos desde Estado Abierto en este 2024 en materia de datos abiertos y de cuidados, para llegar a este evento de premiación. En el panel inaugural me acompañaron Benito Sotelo, Director del Distrito Tlalpan, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus CDMX; Flor de María García Sánchez, Coordinadora de Políticas Públicas y Legislativas del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México; Almudena Ocejo Rojo, Directora del Eje de Comunidades y Cultura del Distrito Tlalpan en el Tec de Monterrey, Francisco Mora, Secretario General de la Universidad Rosario Castellanos; María Tanivet Ramos Reyes, Secretaria de la Comisión de Estado Abierto y de Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia y Comisionada del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (en virtual), así como Lourdes Epstein, Profesora de la Escuela de Humanidades y Educación, en representación del Tec de Monterrey, campus Ciudad de México.



También hice uso de la voz en el segmento de clausura y premiación de este certamen, en un panel con Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Teresa Guerra, Coordinadora del Centro Global de Excelencia en Estadísticas de Género, ONU Mujeres; Héctor Javier Guzmán, Secretario del Banco Centroamericano de Integración Económica (en virtual); Mariana Cendejas, Profesora Investigadora de la Iniciativa de Transparencia, Anticorrupción y Digitalización Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno Tecnológico de Monterrey; Frida García Celis, integrante de la Red Mexicana de Feminismo de Datos y Coordinadora de datos en SocialTIC; Elia Guadalupe Villegas, Directora de la Unidad de Transparencia y Mejora Institucional en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México; y Almudena Ocejo Rojo, Líder del Eje de Comunidades y Cultura del Distrito Tlalpan, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Ciudad de México.

**Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**



Asimismo, hice la entrega del premio al equipo triunfador con el proyecto titulado Huertos Urbanos para una Red Comunitaria de Cuidados.

**Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**



[#EnVivo 🐦 Ceremonia de premiación DATATÓN: Economía de ciudades.](#)

**SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (SNT)**

Entre las actividades que realizadas para dar cumplimiento a los objetivos de los planes de trabajo de las distintas instancias del Sistema Nacional de Transparencia en las que participa la comisionada Nava, se destacan las siguientes:

- Se tomó conocimiento de distintos comunicados difundidos por el INAI para dar a conocer actividades de promoción de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales, en particular, sobre los resultados del Certamen de Innovación de Transparencia 2024 y actividades en materia de archivo, considerado elemento de apertura.
- El miércoles 23 de octubre, se envió un oficio por medio del cual se hicieron llegar a la Coordinación de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional

de Transparencia, los Informes Diagnósticos de Accesibilidad que se han elaborado y publicado por el Instituto acompañados de las preguntas con las que se levantan esos instrumentos, con la finalidad de que las personas que integran la Comisión los conozcan y puedan aprovecharlos.

- El jueves 24 de octubre, la comisionada Nava Polina participó en la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia. En su intervención durante el punto IV del orden del día relativo a la Presentación, análisis y discusión de la viabilidad de la “Propuesta para modificar los Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables”, presentada por la Comisionada Sharon Morales Martínez, Coordinadora de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del Sistema Nacional de Transparencia, comentó en una primera intervención, que en la Ciudad de México se han levantado 4 diagnósticos en materia de accesibilidad y que se ha tenido una buena participación de los sujetos obligados, mismos que envió previamente a la Coordinación. También comentó que para realizarlos, se envía un cuestionario autogestivo a los sujetos obligados para que en 2 a 3 semanas remitan la información y desarrollar el informe respectivo.

En la segunda intervención, mostró su posición a favor de mantener la obligación de realizar este diagnóstico y que pueda ser con una frecuencia anual, ya que accesibilidad es un tema de interés en la Ciudad de México detectado a través de solicitudes de información, y pidió que se vote la modificación planteada por comisiones unidas.

REDES INTERNACIONALES

- El martes 22 de octubre, se recibió el boletín mensual de la Alianza para el Gobierno Abierto, en el cual se destacan reuniones regionales de países integrantes de la red e invitaciones a eventos futuros.
- El jueves 24 de octubre, se recibió para conocimiento la actualización a la página de la Red Iberoamericana de Protección de Datos.

OTRAS REDES DE COLABORACIÓN

En la semana que se reporta no se recibió información de otras redes de colaboración.

d. Contenidos de difusión

A continuación, se presenta el reporte semanal de las redes sociales donde se publica información de utilidad sobre las actividades desarrolladas en desahogo de la agenda de Estado Abierto.

X

Periodo: 18 al 25 de octubre de 2024

En la semana que se reporta se difundieron un aproximado 35 post en la cuenta de "X", en donde se difunden diversas actividades entre ellas información y acciones en la materia de apertura y transparencia. Se difundió información sobre los eventos en lo que participamos como la mesa de Parlamento Abierto y la Ceremonia de premiación del Datatón. Economía de cuidados.

● #EnVivo | ¡Empieza la ceremonia de premiación🏆 del Datatón 📅: Economía de Cuidados👩👧👦👨👩👧👦!! 📅 #YAESTAMOS AQUÍ 📍 Aula de usos múltiples AI-101 del @Tec_CCM 🕒 13:00 a 17:00 hrs (CDMX) 📺 Transmisión: <https://bit.ly/4hbNV6C>
https://x.com/Estado_Abierto/status/1849593320907079778

● #EnVivo | ¡Empieza la MESA: Representación abierta: casas de gestión y #ParlamentoAbierto 🗣️🔒👩👧👦!! 📅 #YAESTAMOS AQUÍ 📺 @MaricarmenNava @PatyUA @cynthialopezc1 @AAtaydeR @AntonioAttolini @HVivesSegl 📺 Transmisión: <https://bit.ly/4hisvoD> #GLOW24
#OpenParl24https://x.com/Estado_Abierto/status/1848443153583358028

2. Actividades relativas a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.

i. Red Ciudad en Datos Abiertos

La Red Ciudad en Datos Abiertos tiene el objetivo de impulsar y acompañar la gestación, utilización, difusión y aprovechamiento de bancos de datos abiertos en la Ciudad de México. Esta Red acompañó el desarrollo del Reto de apertura: Infraestructura Abierta 2022 en la Ciudad de México. El objetivo de esta red consiste en impulsar y acompañar la gestación, utilización, difusión y aprovechamiento de bancos de datos abiertos en la Ciudad de México.

En el periodo que se reporta, se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizó el envío por correo electrónico de las constancias a 104 personas que asistieron a las 2 sesiones del Laboratorio de Datos Abiertos.

Datatón: Economía de Cuidados:

- Se llevó a cabo la clausura y premiación de la convocatoria en las instalaciones del Tecnológico de Monterrey. El horario fue de 13:00 a 17:00 horas en el Aula de usos múltiples AI-101 del campus Ciudad de México.
- Asistieron un total de 93 personas: 73 personas de manera presencial, 20 de manera virtual, y también se transmitió el evento en el canal oficial de Youtube para el público en general.
- Asistieron presencial y virtualmente autoridades de diversos institutos, organizaciones y miembros del gobierno. Las personas que tuvieron participación en el evento con un breve mensaje fueron:
 - Maestro Benito Sotelo, Director de Distrito Tlalpan, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus CDMX.
 - Flor de María García Sánchez, Coordinadora de Políticas Públicas y Legislativas del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México.
 - Doctora Almudena Ocejo Rojo, Directora del Eje de Comunidades y Cultura del Distrito Tlalpan.
 - Maestro Francisco Mora, Secretario general de la Universidad Rosario Castellanos.
 - María Tanivet Ramos Reyes, Secretaria de la Comisión de Estado Abierto y de Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia y Comisionada del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (en

**Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**

virtual).

- Dra. Lourdes Epstein, Profesora, Escuela de Humanidades y Educación, en representación del Tec, Campus Ciudad de México.
- Jorge Juvenal Campos Ferreira, Analista de datos en México, ¿Cómo vamos?
- Martín Szyszlican, Director de Tecnología & Cofundador en Pida La Info.
- Leticia Flores, Program Assistant Global Initiative for Fiscal Transparency
- Ezequiel Soto, Director de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas en el Instituto Tecnológico Autónomo de México.
- Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- Teresa Guerra, Coordinadora del Centro Global de Excelencia en Estadísticas de Género, ONU Mujeres.
- Héctor Javier Guzmán, Secretario del Banco Centroamericano de Integración Económica (en virtual).
- Mariana Cendejas, Profesora Investigadora de la Iniciativa de Transparencia, Anticorrupción y Digitalización Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno Tecnológico de Monterrey.
- Frida García Celis, miembro de la Red Mexicana de Feminismo de Datos y Coordinadora de datos en SocialTIC.
- Elia Guadalupe Villegas, Directora de la Unidad de Transparencia y Mejora Institucional en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.
- Almudena Ocejo Rojo, Líder del Eje de Comunidades y Cultura del Distrito Tlalpan, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus CDMX.

- Virtualmente, también asistieron:

- Lizbeth Torres Herrera de la Unidad de Transparencia del PRI CDMX
- Álvaro Quintero Casillas, Titular de la División de Monitoreo de la Integridad Institucional - IMSS

- De los seis equipos que presentaron, el jurado premió a tres:

Tercer Lugar:

- Proyecto: Índice Chilango de los Cuidados
- Integrante: Jerónimo Monroy Figueroa

Segundo Lugar

- Proyecto: ¿Quién cuida a las que cuidan? Feminización del cuidado y violencia de género en zonas de rezago social en la Ciudad de México
- Equipo: Macaquiño
- Integrantes: Elda Luisa Zenteno Morales, Arturo Ramírez, Sofía Cuevas Madrigal, y Daniel Daza Vázquez.

Primer Lugar

- Proyecto: Huertos Urbanos para una Red Comunitaria de Cuidados
- Equipo: Tres Tristes Tigres

**Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**

- Integrantes: Semiramís García de la Cruz, Oscar Alí Nava García, e Isaías Siliceo Guzmán



ii. Parlamento Abierto

Se refiere a una forma de interacción pública que abre, incorpora, transparenta, informa con ética, memoria, oportunidad, exhaustividad y datos abiertos, la representación y los procesos derivados de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias de las personas legisladoras y los cuerpos legislativos.

- Se realizó Mesa: Representación abierta: casas de gestión y Parlamento Abierto, en conjunto con el Centro de Estudios Alonso Lujambio del ITAM el lunes 21 de octubre en el campus Río Hondo. Participaron la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina quien presentó las Guías de Apertura que resultaron del Plan de Acciones de Parlamento Abierto que se desarrolló con la Primera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México. Contamos también con las reflexiones sobre Parlamento Abierto de las personas diputadas locales de la Ciudad de México Patricia Urriza y Andrés Atayde, del diputado local de Coahuila Antonio Attolini y la senadora Cynthia López Castro. El moderador fue el Dr. Horacio Vives, Director del Centro Lujambio.

**Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**



iii. Calaveras Abiertas

Las calaveritas son poemas breves que forman parte de la cultura popular y las tradiciones mexicanas, enmarcadas en el Día de Muertos. En tal sentido, Calaveras Abiertas 2024 busca fomentar la creatividad literaria a través de la poesía y vincular esta tradición mexicana con la apertura institucional, la transparencia y el derecho a saber.

- En la semana se avanzó en la preparación de la actividad de Calaveras Abiertas mismo que se puede consultar en la siguiente liga electrónica: bit.ly/3U5PIWy

b. Evaluación Censal 2024.

En atención a lo dispuesto por el artículo 154 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC) y en ejercicio de las atribuciones conferidas por las fracciones XI y XII del artículo 22 del Reglamento Interior del Instituto, la DEAAE realiza verificaciones de la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados de la Ciudad de México, tanto en sus portales institucionales, como en la Plataforma Nacional de Transparencia.

**Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**

- Con base en el **Programa de Evaluación 2024-2025¹**, se realiza la **Evaluación Censal 2024** en la que se verifica a 145 sujetos obligados conforme a los Lineamientos Técnicos de Evaluación reformados en marzo de 2024.
- En la última semana **se concluyeron 12 evaluaciones**, por lo que se tiene un **avance de 75%** con **109 evaluaciones terminadas**, 3 en proceso y 33 pendientes. El desglose por ámbito se puede observar en la siguiente tabla:

Ámbito	Pendiente	En proceso	Terminada	Total
Administración Pública Central	0	0	21	21
Alcaldías	13	1	2	16
Fondos y fideicomisos públicos	3	1	12	16
Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	9	1	41	51
Órganos Autónomos	3	0	6	9
Partidos Políticos	0	0	7	7
Persona moral que ejerce recursos públicos o realiza actos de autoridad	1	0	0	1
Poder Judicial	0	0	2	2
Poder Legislativo	0	0	2	2
Sindicatos	4	0	16	20
Total	33	3	109	145

Para más información de los procesos de Evaluación realizados de 2019 a 2024, se puede consultar la dirección electrónica: <https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/evaluaciones.php>

c. Dictámenes técnicos de denuncia por posibles vacíos de información pública.

Las denuncias por vacíos de información son instrumentos que sirven a las personas para dar aviso al Info CDMX cuando detectan que la información que deben publicar los sujetos obligados de la Ciudad de México en sus portales institucionales o en la Plataforma Nacional de Transparencia no está completa o no se encuentra actualizada.

A partir de las denuncias, el Instituto abre un procedimiento para verificar si está o no fundada la denuncia. En el proceso para determinar si una denuncia está fundada o no, participa la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación con la elaboración de los dictámenes técnicos.

¹ El **Programa de evaluación 2024-2025** se encuentra disponible para su consulta en la siguiente dirección electrónica: https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/assets/files/Programa_de_evaluacio%CC%81n_2024_2025.pdf

**Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**

El proceso de verificación para que la Dirección emita los dictámenes técnicos, está basado en la Ley de Transparencia y en lo que señalan Lineamientos técnicos de evaluación para la revisión de la información publicada por el sujeto obligado en el portal institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia, al respecto se reporta lo siguiente:

- En la semana que se reporta se atendió una **petición** de dictamen técnico para verificar el cumplimiento a la resolución del Pleno en cuatro denuncias que solicitó la Ponencia del Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla.
- Con este dictamen entregado, en lo que va del año al 23 de octubre, esta Dirección ha elaborado **429 dictámenes técnicos** correspondientes a **2,886 denuncias** por vacíos de información pública.
- Los detalles de los dictámenes de las denuncias de la última semana se pueden observar en la siguiente tabla:

Expediente	Fecha de la solicitud de dictaminación	Sujeto Obligado denunciado	Fecha de entrega de dictamen	Sentido del Dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Área solicitante
DLT.2196/2024 DLT.2197/2024 DLT.2199/2024 DLT.2200/2024 cumplimiento	07/10/2024	Alcaldía Iztapalapa	17/10/2024	Cumplió con la resolución del Pleno	Art. 121 frs, XVII-B perfil de puesto y XXIX concesiones, convenios, permisos y licencias; y art. 124 fracciones XV Padrón de establecimientos y XX Permisos	PCC JCBG

Para más información sobre el proceso de dictaminación por vacíos de información pública, se puede consultar la siguiente dirección electrónica:
<https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/denuncia.php>

d. Asesorías técnicas especializadas.

Son un conjunto de acciones para brindar acompañamiento y asesoría permanente a los sujetos obligados para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; en cumplimiento de las atribuciones que le confiere a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación el

**Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**

Reglamento Interior de este Instituto en la fracción XX del artículo 22. En la semana que se reporta se realizó lo siguiente:

I. Asesorías técnicas especializadas por demanda de los sujetos obligados

- En la última semana se brindaron **18 asesorías a 14 sujetos obligados**, dos de ellas se otorgaron de manera presencial grupal y otras dos individuales grupales. Por otra parte, se otorgaron dos en línea grupal y las restantes fueron individuales en línea.
- Los **temas** abordados en ellas fueron: **6** sobre la publicación de las **obligaciones de transparencia**, **8** sobre **comités de transparencia**, **1** sobre **tabla de aplicabilidad** y **3** sobre **evaluación**.
- Los **14 sujetos obligados** asesorados fueron:
 1. Secretaría de Administración y Finanzas.
 2. Procuraduría Social de la Ciudad de México.
 3. Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México.
 4. Alcaldía Álvaro Obregón.
 5. Alcaldía Benito Juárez.
 6. Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.
 7. Alcaldía Azcapotzalco.
 8. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México.
 9. Alcaldía Milpa Alta.
 10. Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.
 11. Instituto del Deporte de la Ciudad de México.
 12. Alcaldía Iztacalco.
 13. Secretaría de Gobierno.
 14. Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.
- Así, en lo que va del año **al 23 de octubre**, el personal de la DEAAE ha brindado **526 asesorías técnicas especializadas a 105 sujetos obligados** que así lo han solicitado y ha atendido a **572 personas**.

II. Encuesta para mejorar las asesorías técnicas especializadas

**Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**

- De la “Encuesta para mejorar la calidad de las asesorías técnicas especializadas” <https://forms.gle/T3tbLJPTN1AGeQhv9> al **23 de octubre**, se presentaron **5** respuestas nuevas.
- En lo va lleva el año, se tienen **83 encuestas respondidas** de **57 instituciones** o actores sociales.
- La calificación promedio es de **4.9 de 5** en utilidad de la asesoría.
- El **44%** de las encuestas tienen comentarios los cuales fueron:
 - *Agradezco mucho a Ulises todas y cada una de las recomendaciones dadas, es muy atento y colaborativo. Gracias!*
 - *Excelente atención. Se brindaron instrucciones claras y soluciones a mis dudas. Gracias.*

Para más información sobre las asesorías técnicas especializadas que brinda el Equipo de Estado Abierto a través de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, se puede consultar la siguiente dirección electrónica: <https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/asesorias.php>

e. Comités de Transparencia

En cumplimiento con la atribución que el Reglamento del Instituto le confiere en la fracción XIII del artículo 22, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación lleva el registro y actualización permanente de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados, conforme a lo establecido en los Lineamientos Técnicos para la instalación y funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Al respecto, se realizó lo siguiente en la semana que se reporta:

- Se realizó el estudio de la integración y se reiteró el registro de los siguientes Comités de Transparencia:
 - Policía Bancaria e Industrial.
 - Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.
 - Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México.
 - Sindicato Democrático de Trabajadores de la Procuraduría Social de la Ciudad de México
 - Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

**Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**

Para más información sobre la integración y registro de los Comités de Transparencia a los que brinda el Equipo de Estado Abierto a través de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, se puede consultar la siguiente dirección electrónica:
<https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/comite.php>

f. Solicitudes de Información Pública (SIP)

Con fundamento en el artículo 6, inciso A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 7 inciso D, y 49 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 1, 4, 25, 45 fracción V y 121 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 2, 3, 7 último párrafo, 8 primer párrafo, 13, 53, fracciones I, XI, XXI y XLII, 93 fracción VII, 192, 212 y 219 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y artículo 22, fracción XVI del Reglamento Interior de este Instituto.

- En esta semana, la Dirección reporta el seguimiento de la solicitud de acceso a la información pública (SIP) **090165924001336** relativa al programa y/o acciones implementadas en materia de gobierno abierto la cual se elaboró y envió respuesta el 23 de octubre del presente.

g. Actualización del Padrón de Sujetos Obligados

En atención lo dispuesto por los artículos 21 y 53, fracción LI, de la Ley de Transparencia, es competencia del Instituto aprobar y mantener actualizado el padrón de sujetos obligados al cumplimiento de la propia Ley, en relación con el artículo 22, fracción XVI del Reglamento Interior del INFO CDMX, por lo que se analiza la normativa aplicable a las instituciones y actores públicos de la entidad, al respecto:

- Con Con motivo de la reorganización del Gobierno de la Ciudad de México, el 23 de octubre de 2024 el Pleno aprobó el [acuerdo 5362/SO/23-10/2024](#) que actualiza el Padrón de sujetos obligados, mediante el cual se aprobaron las modificaciones siguientes:
 - **Se incorporaron** a las siguientes dependencias:
 - Secretaría de Atención y Participación Ciudadana
 - Secretaría de Gestión Integral del Agua
 - Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana.

**Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**

■ Secretaría de Vivienda

- **Se desincorporó** del Padrón a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, que se extinguió.
- El Acuerdo 5362/SO/23-10/2024 se puede consultar en la siguiente dirección electrónica: https://documentos.infocdmx.org.mx/acuerdos/2024/A121Fr01_2024-T04_Acdo_2024-23-10-5362.pdf
- La Dirección prepara las notificaciones correspondientes del acuerdo aprobado por el Pleno, para las dependencias que se incorporaron al Padrón así como también a la que se desincorporó.

h. Diagnósticos

Se realizan informes diagnósticos con el objetivo de verificar el cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México por parte de las Unidades y Comités de Transparencia. En la semana se reporta lo siguiente.

- Se prepararon los oficios para el envío a las Unidades de Transparencia de los cuestionarios para recabar información que permita desarrollar los informes diagnósticos de apertura institucional y accesibilidad.

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 30 de octubre de 2024

Posicionamiento de la Invitación a Calaveras Abiertas 2024

Como segundo punto me interesa hacer la invitación a la Lectura de Calaveras Abiertas de este 2024, que tendremos el día de hoy a partir de las 13:00 horas en las instalaciones de la Universidad del Claustro de Sor Juana, en el Centro Histórico de la Ciudad.

Como recordarán, en los años 2020, 21 y 22 hicimos la convocatoria para recibir estos pequeños poemas alusivos al Día de los Muertos y el año pasado presentamos estas compilaciones justo en el Claustro y ahora vamos a realizar la premiación en una coconvocatoia que realizamos desde el Info de la Ciudad y el Claustro.

De tal manera que con este modelo de calaveritas literarias aprovechamos la oportunidad de esta diversidad y cultura popular para poder difundir y hablar sobre los derechos humanos que tutelamos en este instituto de protección de datos personales y acceso a la información y por supuesto también sobre la inclusión.

En esta ocasión también vamos a tener la lectura a través de nuestra Catrina, personaje mexicano que tuvo su origen en José Guadalupe Posadas y posteriormente en Diego Rivera. A través de las calaveritas vamos a reflexionar juntas sobre cómo, con la cultura popular, podemos impulsar los derechos humanos, y permear en el imaginario colectivo.

Les esperamos a las 13:00 horas en el patio del Claustro, también tendremos un bazar y por supuesto, pan de muerto.

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 30 de octubre de 2024

**Participación en : “Sentencias en Lenguaje Ciudadano y Justicia Abierta”, en
Hermosillo, Sonora**

Finalmente, quiero compartir que el jueves 31 de octubre, por invitación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Sonora, impartiré la sesión de capacitación sobre “Sentencias en Lenguaje Ciudadano y Justicia Abierta”, dirigida a personas juzgadoras, magistradas y operadoras del sistema de impartición de justicia de Sonora.

Será un diálogo por medio del cual contribuiremos desde Estado Abierto, en la búsqueda de estrategias y mejores prácticas en materia justo de lenguaje constructivo, claro y sencillo, a fin de que las sentencias judiciales y resoluciones en esta índole de búsqueda de solución de conflictos sean más accesibles y comprensibles para las personas en el marco de una Justicia Abierta.

Tendremos oportunidad de compartir sobre el espectro amplio de Justicia Abierta, sobre el concepto de Estado Abierto, y no solo por tener una definición sino los elementos que generan una operación genuina de la apertura institucional y cómo hemos contribuido desde este garante de la ciudad a la apertura en la justicia por medio de las resoluciones abiertas con carátulas y una guía que preparamos desde mi equipo de trabajo.

Esta sesión tendrá lugar a las 17:00 horas, en el Salón Presidentes del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora. Toda esta información la compartiremos la próxima semana.

Sería cuanto. Muchas gracias.



Ceremonia de premiación

DATATÓN: Economía de cuidados

- ★ Firma de convenio TEC - Info CDMX
- ★ Presentación de proyectos
- ★ Premiación



¿Cuándo?



Horario (CST)

Jueves 24 de Octubre

12:00 a 17:00 hrs.



Aula de usos múltiples AI-101 TEC de Monterrey campus Ciudad de México. (Salón 5) | Prol. Canal de Miramontes, Coapa, San Bartolo el Chico, Tlalpan, 14380.



Info CDMX | Estado Abierto



@InfoCdMex | @Estado_Abierto

★ #DatosYCuidados ★



cnológico
e Monterrey







Tecnológico
de Monterrey





Tecnológico
de Monterrey



★ #DATOSYCIUDADES

México







Anterior

Distrito Tlalpan | Estado de México
Interoctivos | Estado de México

#DeCadaCada



Ceremonia de premiación

Presentación de proyectos
Premiación

Economía de cuidados

EN UN MOMENTO COMENZAMOS





Tecnológico
de Monterrey



Comunidad,
Cultura
e Impacto Social

Zoom Workplace Meeting | Aldo Contreras's screen | Recording | View | ...

This meeting is being recorded.

Staff INFO CDMX | Maria Eugenia Pérez | Horacio Saldaña Los... | Sergio Contreras IDAP | OTALI MENDOZA | Iván Hernández PÉREZ

¿Por qué tener una perspectiva urbana?

Para algunas personas el espacio público significa encuentro, diversión, descanso, pero para otras significa exclusión, desigualdad y riesgo.

Hemos construido nuestras ciudades como el medio más hostil para las actividades no vinculadas a lo productivo.

Fotografía R. Hervey 2023 | OpenStreetMap 2024

unpester.com

Audio | Video | Participants | Share | AI Companion | More

distrito  tlalpan



Tecnológico
de Monterrey



Comunidad,
Cultura
e Impacto Social



Ceremonia de premiación

Presentación de proyectos
Premiación

Economía de cuidados

EN UN MOMENTO COMENZAMOS



distrito tlalpan



Tecnológico
de Monterrey







SESEA

Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal
Anticorrupción

**El Poder Judicial del Estado de Sonora en coordinación
con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal
Anticorrupción invita a la capacitación**

Sentencias en Lenguaje Ciudadano y Justicia Abierta

Impartido por la
Dra. María del Carmen Nava Polina
Dirigido a jueces, magistrados y operadores del
sistema de impartición de justicia

El día **31 de Octubre de 2024** a las **5:00 PM** en el
**Auditorio del Supremo Tribunal de Justicia del Estado
de Sonora, Salón Presidentes.**



Escanee este código QR para ingresar al registro